



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **1.69-06**

SALTA, 28 MAR. 2006

Expte.No. 5.008-05

VISTO:

La Res.H No.089-06, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **FILOSOFIA DE LA CIENCIA** (Plan 1992 y 2000), de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 3o. de la Res. CS No. 661-88 y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría en la Universidad Nacional de Salta;

Que debe establecerse el período de publicidad, -Apartado I- De la convocatoria, Art.3º, inc.b),

Que la Sra. Decana de esta Facultad, de acuerdo a lo estipulado por el Art.3º, inc. d) propone al Consejo Directivo, la integración del Jurado y veedores que entenderán en el concurso regular de referencia,

Que los miembros propuestos reúnen las condiciones requeridas en el artículo 24 del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría (Res.CS No. 661-88 y modificatorias);

Que en el Art. 31 de la mencionada resolución, se prevé la participación de veedores docentes, graduados y estudiantes, en la sustanciación de los concursos;

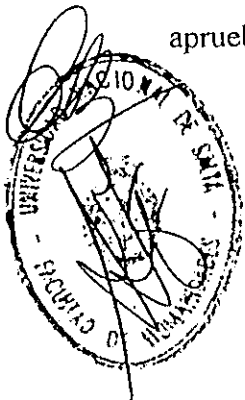
Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho No. 110-06, aconseja sobre el particular;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28 de marzo de 2006 aprueba el Jurado propuesto,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **1.69-06**

ARTICULO 1o.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo:

**ASIGNATURA: FILOSOFIA DE LA CIENCIA (Plan 1992 y 2000)**

**CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS**

**DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA**

**ESCUELA: FILOSOFIA**

ARTICULO 2º.- DETERMINAR el período de publicidad a partir del día de la fecha y el anuncio oficial para el día 07 de abril de 2006.-

ARTICULO 3o.- ESTABLECER el siguiente período para la inscripción de interesados:

**FECHA DE APERTURA: 02 de MAYO de 2006**

**FECHA DE CIERRE: 17 de MAYO de 2006**

**HORARIO DE INSCRIPCION: De 09.00 hs. a 12.00 hs.**

ARTICULO 4o.- LAS SOLICITUDES de inscripción se recibirán en la oficina de concursos de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia 5150-Complejo Universitario "Gral.Dn. José de San Martín", en los días señalados en el artículo anterior y en el horario de 09.00 a 12.00, donde los interesados podrán retirar los formularios de inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

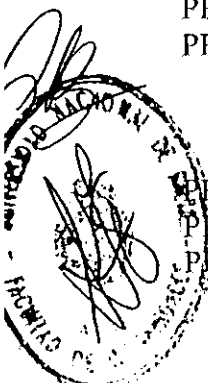
ARTICULO 5o.- DESIGNAR como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura FILOSOFIA DE LA CIENCIA de la Escuela de Filosofía, a los siguientes profesores:

#### TITULARES

PROF. HUGO O. SARAVIA SACHELLI  
PROF. DANIELA ESCILDA BARGARDI  
PROF. ELENA TERESA JOSE

#### SUPLENTES

PROF. ANA SILVIA SIMENSEN DE BIELKE  
PROF. MIGUEL ANGEL SANTILLAN  
PROF. MARIA ROSA PERCELLO





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **1.69-06**

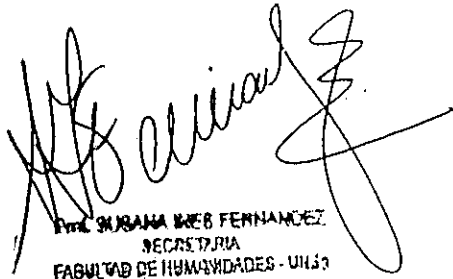
ARTICULO 6º.- - DESIGNAR veedores a quienes se detalla a continuación en la asignatura que se indica, según lo dispuesto por el Art. 31 de la Res. CS No. 661-88 y modificatorias:

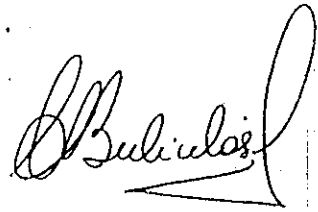
DOCENTE: Prof. Violeta Carrique (titular)  
Prof. Roxana Ortín (suplente)

AUXILIAR: Prof. Marta Perez (titular)  
Prof. Marcela Zerpa (suplente)

ALUMNOS: Sr. Martín Illesca (titular)  
Srta. Andrea Luna (suplente)

ARTICULO 7º.- NOTIFIQUESE a los miembros designados, publíquese en carteleras, y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

  
MARIANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNLSA

  
Lic. E. CATALINA BUKUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNLSA.

